

**Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Temporal de Presupuesto del Instituto Nacional Electoral, celebrada vía remota.**

**Ciudad de México, a 15 de agosto de 2022.**

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Gracias.

Buenos días a todas las personas que se encuentran reunidas en esta comisión, así como las personas que nos siguen por la vía de Internet.

Siendo las 10 de la mañana con cuatro minutos del 15 de agosto del año 2022, damos inicio a la primera sesión extraordinaria que se realizará de forma virtual de la Comisión Temporal de Presupuesto 2023.

Agradezco infinitamente la colaboración de todas y todos ustedes, de mis colegas, la consejera Carla, la consejera Norma De la Cruz, el consejero Jaime Rivera, el consejero Ciro Murayama, así como a todas y todos los integrantes de las direcciones y unidades de esta institución técnicas y direcciones ejecutivas, que están aquí atentos para cualquier situación que se nos presente respecto de la revisión que se hará del presupuesto.

Por supuesto, a Ana Laura Martínez de Lara, Directora Ejecutiva de Administración, Secretaria Técnica de esta comisión, a quien le pediré, por favor, verifique el quórum para sesionar.

**Lic. Ana Laura Martínez:** Gracias, Presidenta de la Comisión.

Buen día a todas y todos, consejeras y consejeros electorales, a quienes nos acompañan de los partidos políticos y representantes de los partidos políticos y del Poder Legislativo, al Titular del Órgano Interno de Control, a las y los compañeros de la Junta General Ejecutiva que también nos acompañan en esta sesión.

Saludo, entonces, nombraré nominalmente a cada una y uno de los miembros de esta Comisión Temporal.

Maestra Claudia Zavala Pérez.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Presente, Secretaria Técnica.

**Lic. Ana Laura Martínez:** Doctora Carla Astrid Humphrey Jordán.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Presente. Buenos días.

**Lic. Ana Laura Martínez:** Doctor Ciro Murayama Rendón.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Buen día. Presente.

**Lic. Ana Laura Martínez:** Maestro Jaime Rivera Velázquez.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** Presente. Buenos días.

**Lic. Ana Laura Martínez:** Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** Presente. Buenos días.

**Lic. Ana Laura Martínez:** Tenemos quórum, Presidenta de la Comisión de esta sesión.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Gracias, Secretaria Técnica.

Toda vez que existe el quórum para sesionar, damos inicio a esta Primera Sesión Extraordinaria.

Le voy a pedir, Secretaria Técnica, que ponga a consideración el orden del día.

**Lic. Ana Laura Martínez:** Gracias, Presidenta de la Comisión.

Procedo a dar lectura al orden del día de esta primera sesión extraordinaria de la Comisión Temporal de Presupuesto 2023.

Como punto:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Aprobación y, en su caso, de la minuta de la sesión de instalación celebrada el pasado 31 de mayo de 2022.
3. Presentación de las cifras del anteproyecto de presupuesto 2023 del Instituto Nacional Electoral.
4. Resumen de los acuerdos tomados en la sesión.

Es cuanto.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Gracias, Secretaria Técnica.

Colegas e integrantes de esta comisión, está a su consideración el proyecto del orden del día.

No veo intervenciones.

Le voy a pedir, por favor Secretaria Técnica, someta a votación el orden del día.

**Lic. Ana Laura Martínez:** Claro que sí.

Procederé a preguntar nominalmente a las y los integrantes de la comisión, si aprueban el orden del día para la presente sesión.

Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** A favor.

**Lic. Ana Laura Martínez:** Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** A favor.

**Lic. Ana Laura Martínez:** Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** A favor.

**Lic. Ana Laura Martínez:** Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** A favor.

**Lic. Ana Laura Martínez:** Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** A favor, Secretaria Técnica.

**Lic. Ana Laura Martínez:** Se aprueba el orden del día.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Gracias, Secretaria Técnica.

Le pido, por favor, informe y desahogemos el siguiente asunto del orden del día.

**Lic. Ana Laura Martínez:** El siguiente punto del orden del día se refiere a la aprobación, en su caso, de la minuta de la sesión de instalación celebrada el pasado 31 de mayo de 2022.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Gracias, Secretaria Técnica.

Colegas e integrantes de esta comisión, está a su consideración la minuta.

No veo intervenciones, procedemos a su votación, por favor, Secretaria Técnica.

**Lic. Ana Laura Martínez:** Procederé a preguntar nominalmente, a las y los integrantes de la comisión, si aprueban la minuta de la sesión de instalación celebrada el pasado 31 de mayo de 2022.

Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** A favor.

**Lic. Ana Laura Martínez:** Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** A favor.

**Lic. Ana Laura Martínez:** Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** A favor.

**Lic. Ana Laura Martínez:** Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

**Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz:** A favor.

**Lic. Ana Laura Martínez:** Consejera electoral Claudia Zavala Pérez.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** A favor, Secretaria Técnica.

**Lic. Ana Laura Martínez:** Se aprueba la minuta, Presidenta de la Comisión.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Gracias, Secretaria Técnica.

Desahogamos el siguiente asunto del orden del día, por favor.

**Lic. Ana Laura Martínez:** Informo a las y los integrantes de la comisión, que el siguiente punto del orden del día se refiere a la presentación de las cifras del anteproyecto de presupuesto 2023 del Instituto Nacional Electoral.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Gracias, Secretaria Técnica.

Antes de que pasemos al desahogo de, a la presentación que nos hará la Secretaria Técnica Ana Laura de este punto del orden del día, quiero comentarles que el producto de este trabajo es el trabajo colectivo que se realizó a partir del trabajo técnico presupuestal que hacen las áreas en coordinación con la Dirección de Administración, la Dirección Ejecutiva de Administración, pero que también ha sido coordinado por la Secretaría Ejecutiva, el personal de la Secretaría y el propio Secretario y la de la voz.

Es un trabajo colectivo que hemos estado realizando a lo largo de bastante tiempo, con una finalidad específica que es que este Instituto Nacional Electoral cuente con, solicite los recursos que necesita para poder atender el cúmulo de atribuciones y de facultades que nos han sido encomendadas desde la Constitución y desglosadas en diversas legislaturas.

Le voy a pedir y a dar el uso de la voz a la Secretaria Técnica de esta comisión, para que nos haga favor de hacer la presentación conforme al material de apoyo que se preparó.

Adelante, licenciada Ana Laura, por favor.

**Lic. Ana Laura Martínez:** Gracias, Presidenta de la Comisión.

Haré la presentación de lo que es el Anteproyecto de Presupuesto 2023 para el Instituto Nacional Electoral.

La integración del anteproyecto de presupuesto 2023 del Instituto Nacional Electoral 2023 está compuesto por dos bloques:

Uno, es el presupuesto base, este es el presupuesto necesario para que el Instituto continúe con sus actividades permanentes. En este apartado está el presupuesto de las 300 juntas distritales ejecutivas de las 32 juntas distales locales, de los 844 Módulos de Atención Ciudadana, y de las oficinas centrales.

El presupuesto base está compuesto por los capítulos 1000, que se refiere a todos los servicios personales, sueldos y salarios y prestaciones; los capítulos 2000 al 6000, que está compuesto por los servicios federales, por las aportaciones sociales, y esto tiene que ver con todo lo necesario como combustible, pago de energía eléctrica, arrendamientos y otros conceptos que se detallarán más adelante.

La cartera institucional de proyectos del instituto son proyectos anuales que dependen del contexto y número de procesos electorales a realizar, así como por actividades que no son permanentes en el Instituto; por lo tanto, no pueden estar consideradas dentro del presupuesto base.

El contexto de la organización del Proceso Electoral Local 2023 está considerado dentro de la cartera institucional de proyectos. En el caso del 2023, se está presupuestando llevar a cabo dos procesos electorales locales, en este caso son el estado de Coahuila y en el Estado de México.

Como podemos ver aquí, está un comparativo de la lista nominal de cada una de las entidades federativas. La lista nominal es la información básica que nos permite llevar a cabo una presupuestación, ya que de ésta depende el número de casillas electorales y del personal a contratar para llevar a cabo estos procesos.

Como podemos ver también, para el Proceso Electoral Local 2023 se tiene considerada una lista nominal de 15 millones 59 mil 200 ciudadanas y ciudadanos. En un comparativo con el ejercicio 2022, si bien se llevaron a cabo seis procesos electorales locales, se tuvo una lista nominal menor que fue de 11 millones 701 mil 191 ciudadanas y ciudadanos.

Para el proceso electoral federal, ya también se está considerando (**Falla de Transmisión**) o de que inician actividades o inicia este proceso electoral en el mes de septiembre de 2023. Se está considerando una lista nominal proyectada para el 2024, de 97.4 millones de ciudadanas y ciudadanos.

El contexto para la organización del proceso electoral local, como lo comentaba en el estado de Coahuila, es para elegir gubernatura y 25 diputaciones locales, éstas divididas en 16 de mayoría relativa y nueve de representación proporcional. Este proceso electoral inicia el 1° de enero de 2023, y la fecha para llevar a cabo la jornada electoral es el 4 de junio de 2023.

En el Estado de México, se elegirá una gubernatura, el proceso electoral, según la ley, nos dice, será la primera semana del mes de enero de 2023, y también la jornada electoral está considerada para llevarse a cabo el 4 de junio de 2023.

El proceso electoral federal, nos dice el artículo 225 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que el proceso electoral ordinario inicia en septiembre del año previo a la elección, y que concluye con el dictamen y declaración de validez de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

En este caso, se está considerando la elección de la Presidencia de la República, la Cámara de Diputadas y Diputados y la Cámara de Senadoras y Senadores.

En el caso de Coahuila, la lista nominal es de dos millones 331 mil 600 ciudadanas y ciudadanos, se prevé instalar tres mil 989 casillas electorales, y contratar 133 supervisores electorales y 799 capacitadoras y capacitadores electorales.

En el Estado de México, la lista nominal es de 12 millones 727 mil 600 ciudadanas y ciudadanos; se prevé instalar 20 mil 482 casillas electorales; contratar 687 supervisoras y supervisores electorales; y contratar cuatro mil 113 capacitadoras y capacitadores electorales.

En el caso del proceso electoral federal, considerando un pronóstico de la lista nominal, es de 97 millones 427 mil 851 ciudadanas y ciudadanos; y se prevé instalar 168 mil 299 casillas.

En el caso del presupuesto base, yéndonos ya a cifras concretas, se está solicitando para la mínima, para una operación básica y es un mínimo indispensable de recursos que se está requiriendo, de 11 mil 769.76 millones de pesos. Podemos ver en esta gráfica cómo ha ido evolucionando el presupuesto base, y se puede también ver que no ha sido un incremento sustancial, y que nos estamos manteniendo dentro de lo que se ha solicitado y con lo que se ha operado.

En esta gráfica también podemos ver lo que se ha requerido y lo que se ha aprobado por la Cámara de Diputados, podríamos decir que nos comparamos con el 2017, que es un año previo a una elección federal, pero al ser un presupuesto base y el mínimo indispensable que no depende como tal de si hay o no un proceso electoral, los podremos comparar con 2022. El año pasado se nos autorizó, más bien, se solicitaron 11 mil 595.9 millones de pesos, se nos autorizaron 11 mil 440.3 millones de pesos; y se están requiriendo 11 mil 769.76 millones de pesos.

Esto solamente considera un incremento que está, en el que se impacta el índice inflacionario.

En el caso de la cartera institucional de proyectos, si solamente hablando del proceso electoral federal, que incluye la elección de dos gubernaturas, y como lo mencioné en el estado de Coahuila, también del Congreso Local.

Se están solicitando 916.87 millones de pesos, podemos compararnos con un año previo a la elección federal que también se tuvieron elecciones, en este caso fueron tres gubernaturas y fueron cuatro procesos electorales locales, en el cual se solicitaron mil 13.4 millones de pesos, y nos aprobaron 994.5 millones de pesos; y esto si lo comparamos ya en pesos constantes, estamos solicitando 7.8 por ciento menos de lo que se solicitó en 2017, este es un porcentaje ya comparado, es un comparativo real.

En lo que corresponde al proceso electoral federal se están requiriendo 780.8 millones de pesos, también si lo comparamos con el ejercicio 2017 ya a pesos constantes, se solicitaron 943.2 millones de pesos en 2017 y se aprobaron 910.03 millones de pesos, podemos ver que esto tiene una disminución en lo requerido para 2023 del 14.2 por ciento, respecto de 2017, que es un año comparable derivado del contexto y derivado de que se está proyectando ya una elección federal.

En el caso ya de la suma proceso electoral local y proceso electoral federal, la suma nos da mil 697.7 millones de pesos, en este caso también si hacemos un comparativo con el ejercicio 2017 tanto de lo solicitado y aquí estoy comparando con lo aprobado que en ese año fueron mil 904.5 millones de pesos *versus* mil 697.7 millones de pesos, estamos hablando de un 10.9 por ciento menos de lo requerido en este 2023 respecto de lo que se aprobó en 2017.

En el caso de los proyectos estratégicos son proyectos que normalmente no son de presupuestación en el base, derivado que no son permanentes, y en este caso podríamos, refiriéndonos a actualizaciones de sistema y desarrollo de sistema que este no es de forma continua, podríamos también incluir aquí lo que es el anexo 13, que son las erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres, y otros conceptos que, insisto, no son proyectos o actividades permanentes en el instituto tampoco.

Se están requiriendo 972.18 millones de pesos, derivado del contexto y de la actualización de sistemas y de otras actividades también relacionadas con los procesos electorales es que se está requiriendo esta cantidad.

Ya, en resumen, el presupuesto base del instituto requerido para el ejercicio 2023 es de 11 mil 769.76 millones de pesos, sumando el total de la cartera institucional de proyectos de dos mil 669.88 millones de pesos, nos da un total de 14 mil 439.64 millones de pesos.

Aquí se ve la proporcionalidad, el 81.51 por ciento de los recursos requeridos está representado el presupuesto base y el 18.5 por ciento está representado en la cartera institucional de proyecto.

En el caso de cómo es que se está representado por la unidad responsable el presupuesto base, la mayoría está en las juntas distritales ejecutivas y las juntas locales ejecutivas la mayor proporción.

En el caso de la cartera institucional de proyectos, está la mayor proporción de recursos en la Dirección Ejecutiva de Capacitación y Educación Cívica y en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, ya que estas dos unidades tienen la mayor carga de responsabilidad en la organización de las elecciones.

Aquí podemos ver ya también un análisis comparativo del total del presupuesto del instituto, en 2023 la suma es de 14 mil 469.6 millones de pesos, y si lo comparamos con el 2022, fue de 14 mil 373.9 millones de pesos. Y aquí está cada uno de los ejercicios, podríamos también ver en el 2017 que es una cantidad similar de 14 mil 222.12 millones de pesos.

¿Por qué 2017?

Porque aquí está, es un año previo a la elección federal y también nuestra cartera institucional de proyectos contiene ya una previsión para llevar a cabo este proceso electoral.

Presupuesto precautorio para Consulta Popular 2023.

Para introducir en el tema de cómo se presupuestó, cómo se llevó a cabo el presupuesto precautorio de la integración del anteproyecto de presupuesto 2023, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de la controversia constitucional 2003-2020, nos dice que es el propio Instituto Nacional Electoral quien debe prever la inclusión de un presupuesto necesario para los ejercicios de consulta y revocación de mandato en su anteproyecto de presupuesto de egresos, que lo anterior es bajo la premisa esencial de que el instituto es el órgano técnico y especializado en la organización y ejecución de los procesos democráticos en el país y, por consecuencia, tiene la posibilidad de determinar de manera precisa y con el rigor técnico los recursos económicos que requiere para realizar tales funciones que constitucionalmente le fueron conferidas.

También, el instituto en el momento de elaborar y aprobar su anteproyecto de presupuesto aun y cuando no se tuviera la certeza de que se realizaría una consulta popular, debe agregar de manera precautoria el presupuesto necesario a efecto de que la Cámara de Diputados analice esta propuesta.

En el caso de la consulta popular y el presupuesto precautorio que se está considerando, tiene que ver ya con la implementación de la Ley Federal de Consulta



Popular, cuya última reforma se publicó en el Diario Oficial de la Federación el pasado 19 de mayo de 2021. Esto es, se está considerando una lista nominal de 95 millones 815 141 ciudadanas y ciudadanos, y se prevé la instalación de 166 mil 111 casillas; la contratación de cinco mil 578 supervisoras y supervisores electorales; y la contratación de 33 mil 369 capacitadores y capacitadoras asistentes electorales.

Esto también significa que se instarían instalando más casillas que el proceso electoral federal 2021, que habría una instalación de consejos locales y distritales, se está considerando también en este presupuesto precautorio el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero, la participación de representantes de los partidos políticos en las casillas, entre otros conceptos. Estoy solamente haciendo un detalle de lo que se considera más importante.

Entonces, para este presupuesto precautorio podemos ver aquí la lista nominal en 2023 es de 95.8 millones de ciudadanas y ciudadanos.

El monto que se está presupuestando para el monto de este presupuesto precautorio es de cuatro mil 25.43 millones de pesos, presupuesto que se solicita y que en caso de que se autorice por la Cámara de Diputados, sería un recurso que, de no llevarse a cabo esta consulta popular, sería devuelto de manera integral a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Podemos ver aquí también cuáles son las unidades que presupuestan recursos para llevar a cabo esta consulta popular, y en su mayor proporción lo tiene la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Es cuanto, consejera Presidenta de la Comisión.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Gracias, Secretaria Técnica de esta comisión.

Colegas, integrantes de esta comisión, está a su consideración las cantidades presupuestales que han sido expuestas por la Secretaria Técnica de esta comisión.

Aprovecho para dar la bienvenida al Titular del Órgano de Control Interno, bienvenido Jesús, también.

Veo levantada, que pide la participación Jaime Castañeda del partido político Morena.

Adelante, Jaime, por favor.

**Representante del Partido Morena:** Gracias, Consejera Presidenta de la Comisión.

Buenos días a todas y todos los presentes.

Quisiera solicitar si me pudiesen aclarar, no lo alcancé a ver en la presentación, la sentencia que había visto y lo que el Consejero Presidente de la institución nos había informado, era que la Corte lo que había dicho es que en su momento no se hizo la previsión presupuestal y que en tal situación la Corte no podía dictar la sentencia, derivado de que no se había hecho la previsión presupuestal, por eso estoy pidiendo que vuelvan a poner la imagen.

Entonces, derivado de eso, institucionalmente ahora el Instituto Nacional Electoral, lo que hace es señalar que está haciendo la previsión presupuestal para que, en caso de que ingrese alguna controversia, ir a la Corte para... con la previsión hecha, poder decir que ese requisito o ese supuesto que la Corte señaló está colmado en virtud de que se hace la presupuestación preventiva.

Y quisiera que me lo aclararan, a lo mejor no lo estoy entendiendo bien.

Ésa es la primera cuestión que quisiera preguntar.

La segunda es una solicitud que se ha venido haciendo en varias ocasiones con motivo de este tipo de comisiones, que creo, pero ya nos hará saber si no, que también haya ahí una coincidencia con M.C., respecto a la entrega del presupuesto en los rubros.

Quisiera agradecer a Ana Laura, la Directora de Administración, que nos mostró de forma clara, el desagregado por rubro del gasto, nos hubiera gustado tenerlo antes, el desagregado general.

Nos enviaron las cantidades como siempre nos las envían, esto es la información en Excel con los rubros desagregados y, por otro lado, un PDF con qué significa cada rubro, además de estar separados, es difícil tener la agregación.

Hasta ahora tendríamos todo conjuntado más o menos como se pidió, salvo que no se... ahí hay una situación, a lo mejor no es una cuestión que nosotros no sabemos pedir y a lo mejor no se expresa claramente, pero bueno, ya la directora hoy hace la presentación, indicando los rubros de cantidades, seguramente habrá venido una explicación, pero sí sería bueno tener todo junto.

También durante la discusión de la reunión previa, de la presentación previa que se hizo, se señaló que, por parte de algunos consejeros electorales y un servidor, la situación de la previsión presupuestal respecto a la consulta popular y que, si ésta era expresada así, incluso recuerdo que el consejero Jaime Rivera señalaba que si se podía hacer una revisión tomando en cuenta una integración (**inaudible**) un poco menor y eso fue lo que me quedé.

A lo mejor ustedes me corrigen, fue lo que entendí, a lo mejor estoy mal, entendí eso.

También escuché una intervención de la consejera Norma De La Cruz, que está, a lo mejor lo corrige en lo que entendí, en el sentido de que era no tan preciso, así lo voy a decir para que, si la consejera Claudia Zavala me corrige o no me corrige, expresar el gasto como se estaba proponiendo, pero respecto a lo que se refiere a consulta popular para no faltar a la verdad.

En ese sentido, se iba a hacer ahí un ejercicio.

Eso fue lo que quedé, no, no lo estoy viendo del todo, a lo mejor sí está.

Aquí se alcanza a hacer la captura de pantalla en el desagregado del anteproyecto, mil 872.84 millones de pesos para Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica en capacitación; y hay un desagregado que da cuatro mil 25 millones de pesos del presupuesto precautorio. no sé si eso está impactado o no.

Sobre todo, agradecer, y es darle ahora, que esta información nos sea entregada un poco más amablemente consultable para que podamos informar correctamente de lo mismo, del mismo del presupuesto propuesto, aunque ya, efectivamente, ahí hay un cuadrito, no voy a decir si difícil de leer o no difícil de leer, es solo que estoy viendo cantidades en donde, por ejemplo, en Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica son los 134 mil millones de pesos me parece, espero no estar leyendo mal la cantidad, que representa el mayor presupuesto de la inscripción con respecto al presupuesto base.

Gracias, y por las respuestas que se dan.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Gracias, Jaime.

Si me permite, voy a dar el uso de la voz para ir conjuntando más preguntas, en caso de que haya, y poder ir desahogando éstas.

Adelante, Guillermo Cárdenas de Movimiento Ciudadano, por favor.

**Representante de Partido Movimiento Ciudadano:** Gracias.

Buenos días a todas las personas presentes.

Movimiento Ciudadano ve bien el presupuesto que se nos está presentando el día de hoy, vemos que en el presupuesto base no hay un incremento significativo, por decirlo, no hay incremento respecto a lo del año pasado, y considerando el 5.5 de la inflación que se había manejado en base a los datos de la Secretaría de Hacienda.

De los proyectos, de la cartera institucional de proyectos sí tenemos la información, pero bueno, hay que desagregarla, sé que se cruzó el periodo de vacaciones y todo esto, sí hubiera estado bien, en el cuadro que nos enviaron en la reunión de trabajo,

poner las cantidades para tener mayor facilidad de consulta de cada uno de los proyectos de la cartera institucional de proyectos.

No tengo ninguna pregunta, simplemente la petición que haría, qué bueno que sí se logró y que sí se atendió la situación de separar el presupuesto precautorio para la posible consulta popular del año que viene, que son cuatro mil 25 millones de pesos.

Al rato tienen una rueda de prensa, es importante que se señale de una vez porque van a querer juntar los presupuestos, y ya estoy escuchando que es un derroche de dinero, que esto, que lo otro, que es mucho, qué bueno que sí se separó para que no sea parte de un todo, sino que esa parte sea bien especificada, que es en caso de la consulta popular, y no se suma simplemente como un todo de un presupuesto.

Nada más es para agradecer la presentación, el trabajo de las unidades, es un trabajo que conjunta Ana Laura, pero es un esfuerzo de todas las unidades.

Tal vez para el próximo presupuesto prever que sí podamos tener la reunión, que ya se estaba haciendo costumbre con las unidades responsables para preguntarle respecto a la ejecución de su cartera institucional de proyectos, sí ya lo vemos ahí plasmado y todo, pero a veces sí necesitamos tener alguna información para nosotros poderle decir a nuestros legisladores en caso de que tengan alguna pregunta o a nuestros representantes también.

Nada más eso es todo, y ojalá sí también hagan infografías, que se especifique bien que el presupuesto para la consulta de revocación es precautorio, y que no forma parte del presupuesto que se está solicitando dentro de la cartera institucional y del presupuesto base.

Es importante que se le dé a notar a la ciudadanía para que no empiecen a decir que es un presupuesto sumamente inflado.

Es cuanto.

Gracias.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Gracias, Guillermo.

Adelante, Iván Llanos, por favor.

**Representante del PRI:** Hola, buenos días.

Gracias, Presidenta de la Comisión.

Consejeras, consejeros, compañeros y compañeras que nos acompañan, antes que nada, en primera instancia agradecer la presentación de estas cifras finales por parte de la comisión.

Desde la representación del Partido Revolucionario Institucional reconocemos los trabajos de la comisión, liderados por la consejera Claudia Zavala, conducidos con su profesionalidad y responsabilidad que siempre la caracterizan.

También reconocer la labor de integración que han hecho éstas, las unidades responsables para la integración de este anteproyecto de presupuesto. Estamos ciertos de que en este ejercicio intentaron, así lo advertimos nosotros, realizar esta solicitud debidamente justificada y de forma racional.

Agradecer también la apertura y la transparencia que hubo por parte de la comisión en la construcción de estos trabajos en las últimas semanas, siempre notamos comunicación permanente, nos permitieron el acompañamiento de los partidos políticos en el mismo. También estuvimos acompañados por el Órgano Interno de Control.

Desde el Partido Revolucionario Institucional otorgamos un voto de confianza en la integración y la construcción de esta solicitud de recursos; estamos ciertos de que se ha hecho con racionalidad, sin exceso y de forma justificada, sobre todo.

Entendemos que siempre en la solicitud, el otorgamiento y el destino de los recursos solicitados siempre va a haber debate, siempre va a haber una discusión, unos criterios de interpretación.

Pero nosotros estamos ciertos que el Instituto Nacional Electoral es un organismo público autónomo con funciones y atribuciones establecidas directamente desde la Constitución, desde la Carta Magna para que la ciudadanía ejerza sus derechos político-electorales y participe en la vida democrática del país.

Entonces, por ello debemos de fortalecer al instituto, garantizando su suficiencia presupuestaria para que siga teniendo su autonomía, su independencia y su operatividad.

Nos llevamos estas cifras finales para su análisis y su posterior discusión en el Consejo General, pero bueno, reiteramos que siempre otorgaremos un voto de confianza para las acciones que tengan como finalidad fortalecer la autonomía del Instituto Nacional Electoral (**Falla de Transmisión**)

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Dejamos de escucharlo, Iván.

**Representante del Partido Morena:** ¿Le puedo hacer una pregunta, Consejera de la Comisión, al representante del Partido Revolucionario Institucional, Iván?

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Iván, el representante de Morena le desea hacer una pregunta, ¿la acepta?

**Representante del PRI:** Se me cortó un poco la transmisión, no sé en qué parte me quedé.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Dejamos de escucharlo, pero después dejó de hablar.

Entonces, ya no sé si usted quería concluir en su parte, decía que entregaba un voto de confianza al Instituto Nacional Electoral, porque sabe que se presupuesta con seriedad. Hasta ahí lo dejé de escuchar, no sé los demás.

Si gusta concluir en su intervención, y luego vemos lo de la pregunta, si le parece.

¿Sí nos escucha, Iván?

**Representante del PRI:** Sí, los escuchó.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Le digo que usted se quedó donde entregaba un voto de confianza al Instituto Nacional Electoral.

**Representante del PRI:** Gracias.

Sí, la parte final de mi intervención era en ese sentido de que sabemos que el Instituto Nacional Electoral tiene actividades electorales y específicas previstas en la Constitución, y que por ello debemos de seguirlo fortaleciendo, otorgándole la suficiencia presupuestaria que necesite para seguir garantizando su autonomía, su independencia y su operatividad.

Y que nos llevamos estas cifras que nos hacen favor de presentar para su análisis final, y su posterior aprobación en el Consejo General.

Gracias. Sería cuanto y con todo gusto acepto la pregunta de la representación de Morena.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Gracias, Iván.

Adelante, Jaime, por favor.

**Representante del Partido Morena:** Gracias, Iván.

Perdón, a lo mejor me estoy equivocando, espero me escuches bien, pero sí quisiera que me lo aclararas.

Lo que tengo es una reunión de trabajo, pero no hemos tenido mayor seguimiento, digo, como decía Guillermo Cárdenas, había reuniones con las áreas y hubiéramos podido tener una retroalimentación con la forma en la que nos fue entregada la partida presupuestal.

Entonces, la pregunta es, ¿ustedes tuvieron algún otro tipo de reuniones o más reuniones de las que nosotros tenemos conocimiento?

Digo, lo pregunto su pena de que en la representación me diga que por qué no fui.

Gracias.

**Representante del PRI:** Sí, Gracias por la pregunta, Jaime.

No, me refiero justamente a este ejercicio. En la reunión de trabajo se presentaron algunos avances, algunos esbozos de las actividades que han llevado a cabo las áreas.

Hoy se nos presentan estos montos finales y me refiero justamente a eso, a esa reunión que tuvimos y en la confianza que nosotros otorgamos a la labor que hace la Dirección Ejecutiva de Administración, la Comisión de Presupuesto, justamente a eso me refiero Jaime, gracias.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Gracias, Iván.

¿Alguna otra intervención?

Veo la mano levantada, pero creo que es de la intervención anterior, ¿verdad Guillermo?, no te anoto en segunda todavía.

No sé si haya alguna otra intervención.

Consejero Jaime Rivera y después Jesús George, Titular del Órgano Interno de Control.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** Gracias, gracias consejera Claudia Zavala.

Buenos días.

Agradezco esta presentación por parte de la Titular de la Dirección Ejecutiva de Administración, Ana Laura Martínez.

Es una presentación que nos ayuda mucho, no solo para los que estamos día a día analizando con las áreas todos los trabajos, sino este tipo de presentación la hace accesible para muchas más personas que como todos están participando en esta comisión, que, si bien conocen al instituto, no necesariamente están familiarizados al detalle con la operación, la administración y los gastos del Instituto.

Es una presentación clara, ordenada, presenta comparaciones ilustrativas entre distintos años y distintos ejercicios, especificando lo que los diferencia, pero también lo que los asemeja.

También hay una adecuada explicación de la distribución de los recursos por áreas según sus atribuciones, justificadas y me parece que comprensibles para todas las personas que conozcan la estructura y el funcionamiento básico del instituto.

Hay que decir que detrás de esta presentación que es en forma resumida pero clara, nos presenta un panorama del anteproyecto de presupuesto, hay mucho trabajo detrás entre las áreas ejecutivas, para justificar cada uno de los gastos.

Ha habido reuniones de trabajo con los integrantes de la comisión, reuniones de trabajo entre las áreas ejecutivas bajo la coordinación de la Secretaría Ejecutiva, como debe ser; de tal manera que ha habido reuniones de análisis, retroalimentación, previas a lo que se ha presentado a los partidos.

Como es comprensible, el detalle, las réplicas, las sugerencias, se han podido afinar con este trabajo, entre los titulares de las unidades responsables.

El fondo de esta propuesta, a mi juicio es realista, nos ilustra bien lo que compone el presupuesto base a partir de una estructura permanente de organización y operación del instituto y de funciones permanentes que releva también la profesionalización que tiene el Instituto Nacional Electoral, incluso desde que era Instituto Federal Electoral y que se ha ido adaptando a las atribuciones que la ley le da al instituto y la obligación de cumplir todas las atribuciones, por ley, una obligación legal, de tal manera que el presupuesto base tiene ante todo el respaldo de la ley con atribuciones que no son opcionales, son obligatorias y, por lo tanto, se tiene que cumplir año con año.

Por supuesto, la cartera institucional de proyectos que depende principalmente de las actividades específicas del año, principalmente vinculadas a procesos electorales para el año 2023, tanto los procesos electorales locales en dos entidades como el inicio del proceso electoral federal y concurrente a escala nacional de 2023-2024, además de algunos proyectos de valor estratégico que es necesario, espero que viable, factible, que se puedan realizar a fin de mantener el buen funcionamiento del instituto y su constante mejora.

Cabe destacar la diferenciación que se hace entre el presupuesto, toda aquella, de todas aquellas, según aquellas actividades que son, que están previstas por ley, por calendarios electorales, por atribuciones permanentes de un presupuesto precautorio para una eventual consulta popular.

Sí me parece pertinente diferenciarlo así porque no tendría sentido abultar el presupuesto estimado para una actividad o un proyecto que el proyecto correspondiente que, en su caso, es solo una posibilidad todavía incierta. Pero, hay que preverla y hay que estimar sus costos y presupuestarlos porque es la única manera de garantizar que, en la eventualidad de que se apruebe una consulta popular, el instituto esté preparado para ejecutarlo.



Al respecto de la consulta popular, vale la pena mencionar que se está presentando una estimación de las actividades y alcances, y por lo tanto, costos para este ejercicio de participación ciudadana, en el caso de que se realicen en condiciones óptimas, conforme a la Ley Federal de Consulta Popular, inclusive con las modificaciones que ha experimentado, pero en condiciones óptimas, es decir, una cantidad de casillas que es semejante a la de un proceso electoral federal, dado una determinada magnitud de la lista nominal que garantiza la cercanía de las mesas de votación a los domicilios de la ciudadanía que quiera participar. Y también con una capacidad operativa para una eventual elevada participación que, para si se trata de una consulta que concite el interés de muchos ciudadanos, esperemos que se dé una alta participación y se deben proveer las condiciones operativas necesarias para que se pueda dar en condiciones óptimas.

Cabe sí mencionar que la Ley Federal de Participación Ciudadana prevé en el artículo 45 que se puede, que se dotarán a las mesas de votación a un máximo de mil 500 boletas, se entiende que para un número igual de ciudadanas y ciudadanos, pero este es el máximo, no necesariamente el obligatorio y no necesariamente el óptimo.

En caso necesario se buscará adecuar la disponibilidad de recursos a las necesidades básicas para garantizar el derecho de todos los ciudadanos que quieran participar en este ejercicio ciudadano.

Gracias.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Gracias, consejero Jaime Rivera.

Adelante, Jesús George, por favor.

**Lic. Jesús George:** Gracias, Presidenta de la Comisión y buenos días a todas y a todos.

Quisiera hacer el primero en destacar el motivo por el cual el Órgano Interno de Control participa en estas reuniones, el alcance que tiene la participación del Órgano Interno de Control.

Desde luego, parte de la invitación y la apertura que tiene el Consejero Presidente, de que esta facultad sea de alguna manera delegada en esta Comisión Temporal de Presupuesto.

Recordemos que la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, señala que esta facultad es del Consejero Presidente, de la integración del anteproyecto, esto nos llevaría a, que, en términos prácticos, el Consejero Presidente con la Secretaría Ejecutiva y todas las unidades responsables, podrían hacer este tipo de reuniones de manera privada y presentar un anteproyecto de presupuesto a los órganos colegiados respectivos.

Es decir, si no existiera esta comisión, a la Junta General Ejecutiva y por lo que hace a la cartera institucional de proyectos, y al Consejo General.

De tal forma que esta Comisión Temporal de Presupuesto, significa un espacio de diálogo y apertura, de transparencia, de rendición de cuentas, respecto a la conformación de la integración de los anteproyectos de presupuesto institucional, y creo que eso es algo **(inaudible)**.

En esa medida, entiendo, es la participación, la invitación que se hace al Órgano Interno de Control para estar presente en el proceso de integración del anteproyecto.

¿Y con qué finalidad se hace? Si bien no se señala en el acuerdo de creación de la Comisión Temporal de Presupuesto, de presupuesto correspondiente al ejercicio respectivo, solo se señala que sea como invitado desde el punto de vista el Órgano Interno de Control, haciendo una interpretación armónica de sus facultades y de sus funciones constitucionales y legales, la finalidad, el alcance es netamente preventivo.

Y netamente preventivo respecto a los elementos con los que puede pronunciarse, con lo que se presenta en las reuniones de trabajo, en las sesiones de la comisión, con los documentos que presentan todas las unidades responsables.

Digo preventivo porque recordemos que el Órgano Interno de Control también tiene una función fiscalizadora, es por facto, es decir, después de haberse aprobado cualquier acto, también tiene una función fiscalizadora.

De tal forma que agradezco que otra vez la invitación que se ha realizado al Órgano Interno de Control para que, de una manera preventiva, con los elementos con los que se cuentan o con los que se proporcionan en las reuniones de trabajo, en las sesiones de la Comisión Temporal de Presupuesto y la documentación que presentan las áreas al Órgano Interno de Control, vía la solicitud que se les realiza, podemos hacer algún tipo de análisis preliminar, diría preliminar.

¿Y qué nos arroja este análisis preliminar? Primero quisiera señalar que el Órgano Interno de Control para realizar con total responsabilidad su trabajo, tiene que realizar una revisión detallada del cumplimiento preliminar también, porque entendemos que éste es un anteproyecto que tiene que llegar a una frase final donde pueden incluso cambiar los datos, los requisitos que se piden, que la normatividad solicita a cada una de las unidades responsables.

Entendemos que es preliminar, pero tiene que realizar una revisión detallada, para empezar, del cumplimiento formal de los mismos, es decir, de la presentación de los mismos.

En este aspecto, sí quisiera destacar que el Instituto tiene una normatividad robusta en materia de integración presupuestal que es indudable que sí lo tiene, ahí existe

un manual específico, incluso existen unos lineamientos específicos para cada ejercicio presupuestal y existen unos lineamientos para la integración de la cartera institucional de proyectos.

De tal forma que, el instituto cuenta con los elementos legales, normativos necesarios para hacer frente a esta importante actividad.

La aplicación de los mismos, el cumplimiento de los mismos es creo que lo que nos debe llevar a un mejor perfeccionamiento de este proceso.

¿Qué es lo que vimos en este análisis preliminar?

Primero, señalar que la documentación dados los tiempos en los que se previó en el cronograma, en el programa de trabajo de esta comisión hasta el 9 de agosto, es decir, hasta el 10 de agosto el Órgano Interno de Control tuvo la gran mayoría de la información que fueran solicitadas las áreas, es decir, la gran mayoría tuvo acceso a la información para verificar el cumplimiento de los requisitos formales.

Es decir, prácticamente, lo único que nos permite en este periodo de tiempo pequeño es hacer un check list respecto al cumplimiento de los requisitos fundamentales que son importantes.

Quiero señalarlo así, a veces, más bien, muchas veces los requisitos formales significa mucho de fondo y en este caso, el que se soliciten diversos formatos a las áreas respecto a cómo integraron el presupuesto cada uno de ellos, es decir, fundamentalmente memorias de cálculo, es decir, cotizaciones, precios de lista, investigaciones de mercado que realizaron para cada uno de los actos significa conocer la verdadera justificación o la justificación material por el cual se está solicitando tal o cual cantidad.

De tal forma que, aunque parece un requisito formal es un requisito de fondo, porque mediante esos documentos, mediante esos formatos lo que se está haciendo es justificar a detalle la solicitud de recursos que realiza cada una de las unidades responsables y es un mundo de información, es un universo grande de información que se tiene que realizar para empezar en el aspecto formal, el check list.

En el aspecto cualitativo o de respecto a la pertinencia de la solicitud de esos recursos, pues, también se realiza con el conocimiento que se hace de esos formatos a detalle, independientemente de que, en las presentaciones que se hicieron en la comisión, muestra mucho de la justificación, digamos, de una manera general, integral, global; sin embargo, por lo que hace el Órgano Interno de Control, el conocimiento detallado de estos formatos, su contenido, pues, es lo que hace verdaderamente un análisis riguroso, responsable de cómo se conforma el anteproyecto de presupuesto de la institución.

A partir de que se tienen estos documentos, a partir del 10 de agosto, pues, prácticamente se contó con cinco días para hacer simplemente este check list. No podemos hacer un análisis mayor de fondo porque el tiempo no lo permite.

Aquí viene una primera recomendación, que es lo que también realizó el Órgano Interno de Control la vez pasada respecto a los tiempos que se debe de dar la institución, las unidades responsables, los propios órganos colegiados que participan para poder conocer y creo que el interés de todos esta también conocer a detalle cómo se justifica la solicitud de cada una de las áreas y esto no se puede realizar en un periodo corto de tiempo.

De tal forma que, pues, de manera preliminar, reiteramos otra vez, que en esa parte existen áreas de oportunidad importantes para la institución.

Y, desde luego, que ha habido avances y quiero reconocer eso expresamente que ha habido avances en el proceso de integración del ante proyecto de presupuesto, avances que a mí me parecen sí, significativos respecto a ejercicios anteriores, porque ahora con la revisión que hicimos, pues, podemos ver que los requisitos formales a pesar del poco tiempo que tuviera las unidades responsables, de ahí otra vez la sugerencia de darnos mayor tiempo todos para integrar y conocer y estudiar los documentos, a pesar del poco tiempo que tuvieron las unidades responsables, la gran mayoría sí cumplió con esa información, por no decir el cien por ciento, sólo en un área, quizás fue un error involuntario, pero sí representa el 16 por ciento, por ejemplo, de la cartera institucional de proyectos, que el formato, quizás es el más importante el de memorias de cálculo, el formato 1B, fue presentado en blanco.

Me parece que ahí es una cuestión interna, que quizás de alguna forma nos darán esta información o la podrán presentar a ustedes que son en primer momento los interesados en conocer también que se haya justificado debidamente la solicitud de los recursos, más allá de que de manera general ya se haya realizado.

Sin embargo, suponiendo que haya sido un error involuntario, vemos un avance grande en el cumplimiento de estos requisitos. Y eso significa también el atender, y aquí debo agradecer otra vez la voluntad que han tenido las unidades responsables y los integrantes de esta comisión temporal de presupuesto, de poner atención a las sugerencias y recomendaciones y las observaciones emanadas de la auditoría específica que realizó el Órgano Interno de Control para la integración del presupuesto del ejercicio anterior, del 2022 que está transcurriendo.

Y en eso vemos avances significativos, vemos que se ha tomado en serio el cumplir con esos requisitos formales...

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Jesús, ha concluido su tiempo de intervención. Si gusta le voy a, para que pueda usted cerrar, ¿me acepta una pregunta?

**Lic. Jesús George Zamora:** Gracias, consejera, por favor.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Puede usted, ¿podría concluir, por favor, con su idea para tener el panorama completo de su opinión como Órgano Interno de Control?

Gracias.

**Lic. Jesús George Zamora:** Sí, Gracias por la pregunta.

Eso significa, entonces, el tener este avance significativo, que el instituto tiene mayores elementos para poder estudiar todos esos elementos que justifican la solicitud de cada una de las unidades responsables, y que la ciudadanía también podrá conocer, casi de manera inmediata, que se apruebe toda esta información para de una forma transparente y cumpliendo con la rendición de cuentas, con el principio de rendición de cuentas.

De tal forma que sí quiero otra vez reiterar, el avance que se tiene en la materia del proceso de integración del anteproyecto, independientemente de la pertinencia o no del monto de los recursos solicitados.

Quiero terminar precisamente con eso, otra vez agradecer la invitación que se realizó al Órgano Interno de Control, por la apertura que tuvo la Presidenta de esta Comisión, Claudia Zavala, por la conducción acertada que ha tenido de estos trabajos, también por la coordinación que ha tenido relevante en esta ocasión, debo decirlo, de la Dirección Ejecutiva de Administración, y que me parece que sí es benéfica esa coordinación. Hacía falta una coordinación más precisa respecto a los trabajos...

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Gracias, Jesús.

**Lic. Jesús George Zamora:** (Inaudible) presupuestal.

Gracias a todos.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Gracias, a usted.

Consejero Ciro Murayama, por favor.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Gracias. buenos días.

Quisiera empezar reconociendo el trabajo que se ha hecho de coordinación del trabajo de las áreas por parte de la presidencia de este instituto y de la Dirección Ejecutiva de Administración, pero también del área a cargo de la planeación adscrita a la Secretaría Ejecutiva y, por supuesto, el trabajo que han realizado desde hace meses cada uno de los equipos de las distintas unidades de gasto del instituto, de

las áreas que están a cargo de que esta institución cumpla con sus responsabilidades.

Como es habitual, nosotros hemos conocido hoy lo que se refiere al presupuesto base, y aparte está el de la Cartera Institucional de Proyectos.

Me refiero al primero, porque tiene que ver con aquellas actividades que el Instituto Nacional Electoral a de desplegar para cumplir con sus atribuciones constitucionales, independientemente del ciclo o de la coyuntura en que se encuentre, no importa si se trata de una elección federal, intermedia o presidencial, si hay comicios locales en pocas o en muchas entidades, el Instituto Nacional Electoral tiene que credencializar, tiene que mantener su estructura desconcentrada.

Tiene que, en resumen, mantener sus tareas que son siempre como las de administrar nuevas prerrogativas de los partidos políticos en radio y televisión; fiscalizar; cumplir con sus obligaciones de transparencia; credencializar en México y en el extranjero; vincularse con los Organismos Públicos Locales Electorales; mantener el Servicio Profesional Electoral; desplegar las tareas de educación cívica; etcétera, etcétera.

Este presupuesto base que hoy se está solicitando por 11 mil 769 millones de pesos parecería ligeramente mayor al que fue aprobado ya detrás, después del recorte en el año que nos encontramos. Sin embargo, es de todos sabido que este ejercicio de presupuestación se ha hecho con la información que se presentó en los criterios de política económica que dio a conocer en su momento la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Sin embargo, para infortunio de todo mundo, esa previsión de la Secretaría de Hacienda acerca del comportamiento de la inflación ha quedado superada con creces, es decir, estamos viviendo un año donde el poder adquisitivo está perdiendo, justamente, su capacidad de compras, su valor, el peso, por este fenómeno de crecimiento generalizado de los precios que se refleja en el Índice Nacional de Precio al Consumidor, y que, de acuerdo con la ley, quien estima, quien mide es el Instituto Nacional de Geografía y Estadística.

La última previsión de Instituto Nacional de Geografía y Estadística, de lo que será la inflación en el año en curso, que se presentó apenas el 9 de agosto con corte a la segunda quincena de julio, nos dice que estiman que el año cierre con una inflación del 8.15 por ciento. Es decir, casi tres puntos por encima del ejercicio de presupuestación que hemos hecho en apego a lo que dijo Hacienda.

La Secretaría de Hacienda fue conservadora a pesar de que había indicios de que la inflación iba a ser mayor desde los primeros trimestres del año.

Así que si nosotros actualizamos cuál fue el presupuesto base de 2022 con la inflación real, en realidad estaremos hablando de que lo que nos aprobaron con la

inflación actual para mantenernos iguales, tendríamos que estar hablando de 11 mil 977.4 millones de pesos. Eso es lo que tendríamos que estar solicitando.

Y estamos pidiendo no 11 mil 977, sino 11 mil 769, es decir, estamos pidiendo 207.6 millones de pesos, en términos reales, con la inflación real, no con la que hace tiempo dijo Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Y eso quiere decir que tenemos un presupuesto base 1.7 por ciento inferior al de este año.

¿Qué quiere decir? Que el Instituto Nacional Electoral sigue cumpliendo con sus labores, costando en términos reales menos del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Quiero señalar que la cartera institucional de proyectos, por otro lado, si la comparamos en lo que hace a los procesos electorales locales frente a 2017, que es el año más cercano, que es cuando hubo elecciones a la gubernatura, tanto en el Estado de México como en Coahuila, estamos muy, por abajo, a pesar de que, y también en lo que hace al proceso, las precisiones del proceso electoral federal, a pesar de que el listado nominal de 17, año previo a la última elección presidencial, frente al de 2023, año previo a la próxima elección presidencial, ha crecido en 7.9 millones el listado nominal.

Esto quiere decir un 8.9, un nueve por ciento ha crecido el número de potenciales votantes en el país, y, sin embargo, el dinero que el Instituto Nacional Electoral pide para la organización del proceso electoral federal para la presentación del mismo va disminuyendo.

¿Qué quiere decir? Que esta institución sigue comprometida con un uso racional, eficiente de los recursos porque aunque hay cada vez más casillas que instalar, más ciudadanos que atender, el presupuesto para procesos electorales no crece.

En total, tenemos una suma de 14 mil, 439 millones de pesos del presupuesto operativo del Instituto Nacional Electoral que quiero decir que representa el 0.19 por ciento de lo que estimaríamos puede ser el Presupuesto de Egresos de la Federación, que es actualizar con las cifras de Hacienda, el 5.5 por ciento que ellos manejaron, si actualizamos el Proceso Electoral Federal simplemente manteniéndolo lo que se aprobó más esa previsión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ¿qué significaría el presupuesto operativo del Instituto Nacional Electoral? 0.19 por ciento, digan ustedes, 0.2.

Esto quiere decir que representa solo 20 centavos, la operación del Instituto Nacional Electoral de cada 100 pesos del Presupuesto de Egresos de la Federación, si el Presupuesto de Egresos de la Federación fuera un billete de 500 pesos o fueran 500 monedas de un peso, el Instituto Nacional Electoral sería una moneda de esas 500 nada más y quedarían 499 pesos para todo lo demás que deben de atender el Estado mexicano.

Creo que es una fracción realmente menor la que distrae el Instituto Nacional Electoral, un peso de cada 500 y, sin embargo, garantiza los derechos político-electorales de los ciudadanos, ojalá eso pasara con el resto del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Gracias por su atención.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Gracias, consejero Ciro Murayama.

Consejera Carla Humphrey, por favor.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias.

En primer lugar, quiero felicitar el esfuerzo de las áreas, el esfuerzo de la Dirección Ejecutiva de Administración, de todas las y los titulares de direcciones y también obviamente de las unidades y el esfuerzo, además, encabezado y coordinado por la Consejera Zavala.

Me parece que, bueno, es la primera vez que estoy en esta comisión y sí tenía muchas dudas respecto de la integración de partidas similares en distintas áreas, en distintas direcciones, fui enfática en las reuniones de trabajo y creo que la forma en la que lo presentan, justamente disuelve este tipo de dudas, de que se está presupuestando quizá doble o quizá de manera separada por cada una de las áreas distintos temas, por ejemplo, comunicación social, algunas cuestiones relacionadas con tecnologías de la información y comunicación.

En ese sentido, agradezco la claridad con la que se presentan, los datos comparativos me parecen importantes.

Se nos señala claramente cómo año comparable, 2017, un año anterior a una elección o a un proceso electoral presidencial y estamos viendo cómo ha sido el esfuerzo, incluso, en algunos temas presupuestal menos y en otros, digamos, el tema presupuestado es poco por arriba de la constante a lo largo de los años.

Es cierto incluso, que el proceso anterior de presupuestación incluyó dos, seis perdón, elecciones locales y en este caso son dos, pero con un mayor listado nominal de electorales, por tanto más casillas, más documentación electoral y una serie de cuestiones importantes.

Así que, para mí ha sido un esfuerzo comparable.

Ya lo habíamos hecho el año pasado, de etiquetar este presupuesto para la Consulta Popular, incluso lo mandamos a parte y señalamos que, si no se aprobaba la Consulta Popular y la Revocación de Mandato, si no se llevaban a cabo, entonces tendríamos que regresar esos recursos. Estamos haciendo lo mismo, por eso me parece adecuado presentar los presupuestos de manera separada, cuál es el presupuesto base, cuál es la cartera institucional de proyectos, etcétera.



Y este dato importante, cuánto aporta o cuánto porcentaje supone el presupuesto del instituto.

Por ejemplo, el presupuesto base del instituto con prerrogativas de los partidos políticos, alcanza el 0.29 por ciento, el presupuesto Instituto Nacional Electoral más la Consulta Popular un 0.26 por ciento, solo el Instituto Nacional Electoral el 20 por ciento e Instituto Nacional Electoral, prerrogativas y Consulta Popular el 0.34 por ciento.

Me parece que estos datos son importantes porque nos sitúan en el contexto que estamos viendo, este tema de que el Instituto planea con racionalidad, con austeridad, que las áreas hacen importantes esfuerzos por tener estas economías, por racionalizar los recursos y creo que el esfuerzo que se ha hecho por conjuntar a todas las áreas, por tomar en cuenta las observaciones, las recomendaciones y, por incluso, proyectarlo y platicarlo en reuniones de trabajo también los partidos políticos nos dan esa tranquilidad como consejeras y como consejeros electorales de que tenemos un presupuesto que está ajustado a los tiempos que se están viviendo no sólo a nivel nacional sino a nivel internacional, que somos conscientes de lo que implican estos recursos y que el Instituto Nacional Electoral en constante dinámica de transformación siempre está buscando formas para adaptarse y, en este caso, para ser mejor uso de los recursos.

Así que, por supuesto, acompaño, pues, este presupuesto y felicito a todo el equipo que estuvo durante semanas trabajando en cada una de las áreas para poder tener este presupuesto que se nos presenta sólo para nuestro visto bueno, pero, sin duda, estoy de acuerdo con este documento.

Gracias, consejera Presidenta de la Comisión.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Gracias, consejera Carla Humphrey.

¿Alguna otra intervención en esta primera ronda?

Voy a tomar el uso de la voz en esta primera ronda y, a su vez, también voy a dar quizás algunas respuestas de las preguntas que nos ha solicitado el representante de Morena, Jaime.

A ver, en principio quiero decirles que la lógica presupuestal que hoy tuvimos fue un acompañamiento permanente, todas las direcciones ejecutivas, las unidades responsables de gasto con, a su vez, con las observaciones que previamente se habían realizado por parte del Órgano Interno de Control, que me parece que muchas tenían que ver con la presentación de los documentos, con ir integrando lo que siempre se hacía, pero hoy tenerlo de manera más precisa.

En diferentes reuniones, todas y todos los integrantes de la Junta General Ejecutiva que hoy nos acompañan y a quien agradezco, se han empapado de manera puntual

de todo el procedimiento presupuestal y estamos con unos tiempos anticipados también para atender algunas de las observaciones respecto de tiempos y la decisión que la Junta General Ejecutiva, bien lo comenta el contralor, es el órgano responsable para hacer la aprobación y el presidente, la presentación al Consejo General de este presupuesto.

Así que todas y todos, tengo claridad de que se han empapado del procedimiento presupuestal.

También agradezco a mis colegas desde las presidencias de las comisiones que tuvieron también la oportunidad de revisar desde la óptica de cada una de las comisiones y sus presidencias, algunos en colegiados, las propuestas que las unidades técnicas o las subdirecciones ejecutivas nos formularon y el trabajo colectivo que hicimos después, me parece que eso es importante.

Quedo abierta, por supuesto, si quieren ver nosotros les pasamos un documento que vienen los alcances en cuanto a la cartera de proyectos de cada uno de los que se presentan y ahora que ya tenemos consolidado, por supuesto, que les daremos la información en términos presupuestales y si gustan tener una reunión para que si tienen algunas dudas, con mucho gusto en esta semana podemos llevarla a cabo para disipar cualquier duda, inquietud que ustedes pueden tener respecto de cómo se construyó.

Me refiero a las representaciones de los partidos políticos, porque con ellos sí hicimos una reunión de trabajo que quisimos dar un aspecto más metódico para evitar, justamente, una percepción de dupulicidades, lo que comentaba la consejera Carla Humphrey, y una precisión de hacia a dónde está enfocado el presupuesto.

Así que, quedo abierta si ustedes gustan para que nos sentemos de todas maneras les vamos a dar la herramienta que ya teníamos pero ahora consolidados los montos.

Voy a hacer referencia a qué dijo la Corte en la acción de inconstitucionalidad y qué es la óptica que hoy tenemos.

Una cosa, lo que estamos presentando y distinguiendo, creo yo, es lo que el Instituto Nacional Electoral va a ejercer porque la Constitución y la ley así lo dicen, pero no tenemos ninguna condición suspensiva, ninguna condición de que se lleve a cabo que es el presupuesto que presentó la Secretaria Técnica de esta comisión integrado por los 14 mil 439.64 millones de pesos.

Ese es el presupuesto que va a ejercer el Instituto Nacional Electoral, ya mis colegas han explicado de alguna u otra forma y la propia Secretaria Técnica las condiciones presupuestales que tenemos frente a el contexto que hoy vivimos en México y en otras partes del mundo y que lo que hicimos fue mantenernos en una situación económica, pero cumpliendo con nuestros deberes.

Y la otra, distinguir que hay un presupuesto precautorio que la propia Suprema Corte de Justicia de la Nación dijo que aun cuando no se tuviera certeza de que se va a realizar un ejercicio, ya sea consulta popular o revocación de mandato, el Instituto Nacional Electoral debía agregar de manera precautoria el presupuesto necesario e incorporarlo al anteproyecto.

Por eso lo distinguimos así, porque si ese recurso es la aplicación de la ley vigente, de las reglas establecidas en esta nueva ley, para la Consulta Popular.

Aquí hago énfasis en que hemos hecho los análisis que nos comprometimos, y la interpretación que se tiene que dar a la ley.

Me parece que la responsabilidad de este instituto es presentar a la Cámara de Diputados, quien será el Poder Legislativo el que decida cómo se va a distribuir y por qué se va a distribuir de esa forma el presupuesto nacional.

En esa medida, nuestra responsabilidad es señalarle que acorde con la técnica organizativa de los procesos y las exigencias de la ley, de la Ley de Consulta Popular, el presupuesto que el Instituto Nacional Electoral requeriría para aplicar en los términos exigidos en la ley, procurando que se instale el número de mesas directivas similares del proceso anterior, es que tenemos este resultado.

Y tiene que ser distinguido porque recordemos que en la ley, en noviembre es cuando va a vencer el plazo para si los ciudadanos o las autoridades que están legitimadas para ello lo llegan a promover. En ese momento, ya estará aprobada la suficiencia presupuestal.

Así que el Instituto Nacional Electoral está cumpliendo con la perspectiva que la Suprema Corte de la Nación le dio con tener un presupuesto precautorio para hacer frente a esa atribución fortalecida en el artículo 35 de la Constitución, pero también delineada en la propia ley que regula la Consulta Popular.

Ése es el mecanismo que utilizamos, y lo que le estamos diciendo al Ejecutivo; cualquier otra situación nosotros estaremos atentos, como siempre lo hacemos, para una vez que el Legislativo, la Cámara de Diputados lleve a cabo la aprobación del presupuesto, nosotros hacernos cargo de ese tema,

Aquí en todo este trabajo que ha sido colectivo y ha sido acompañado, tengo solo un punto que reflexionar para la Junta General Ejecutiva, de un análisis particular que se realizó para una propuesta que generó la unidad responsable, el Órgano Interno de Control, y me refiero a la profesionalización de su servicio en el Órgano Interno de Control.

He hecho un análisis puntual sobre la viabilidad acompañado con el equipo de asesores, y me parece que todavía no estamos en condiciones, porque como Consejo General no conocemos el estudio de viabilidad que se ha realizado en la Contraloría.

Y me di a la tarea también de hacer un análisis comparado, y creo que nos hacen falta elementos para poder ver el Sistema Nacional Anticorrupción, el Órgano Interno de Control y sobre todo los efectos y las implicaciones que tendría el Servicio Profesional en el Instituto Nacional Electoral, tanto las implicaciones presupuestales funcionales, tengo claro que el contralor es el que se encarga de ver estos perfiles para el funcionamiento dentro de su autonomía técnica y de gestión.

Así que, con relación a ese punto, sí propondré a esta comisión que nos demos un espacio para poder analizarlo, y de frente a este análisis y viabilidad no solo en el Instituto Nacional Electoral, sino a nivel nacional, podemos determinar cómo vamos a construir la propuesta para poder definir con claridad este modelo.

Se me ha agotado el tiempo.

Entonces, pregunto si en primera ronda habrá alguna otra intervención.

Si no hay intervenciones, abro la segunda ronda.

Y tengo anotado a Guillermo Cardenal, de Movimiento Ciudadano.

**Representante del Partido Movimiento Ciudadano:** Gracias.

Como señalé, menos de 20 segundos, es simplemente para solicitar se nos pueda enviar a nuestros correos la presentación efectuada por nuestra Secretaria Técnica.

Es cuanto, Gracias.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Gracias, Guillermo Cárdenas.

Adelante, Jaime Castañeda, por favor.

**Representante del Partido Morena:** Gracias, Consejera Presidenta de la Comisión.

Una vez atendidas las respuestas, preguntaré si está a bien pedir una reunión para que se amplíen los datos, decir que la información, así como se tiene completa, en el caso de los partidos políticos la estamos recibiendo.

Y en tal orden de ideas, es difícil hacer algún señalamiento preciso más que el que se ha venido insistiendo en muchos espacios de la necesidad de que la institución haga esfuerzos relevantes de austeridad y de la aclaración del gasto más moderado.

Respecto a lo que usted comentó, en el párrafo 110 de la controversia constitucional 203/2020, leía y fue lo que entendí que dijo el Consejero Presidente una vez, en alguna sesión cuando se aprobó el presupuesto, dice, en este sentido, el actor debió

impugnar la aprobación del presupuesto de egresos y el monto que le fue asignado, ya que en su caso esa era la determinación que pudiera afectar.

Sin embargo, no impugnó el presupuesto y por ende, para esta sala no es posible analizar la inconstitucionalidad de dicho presupuesto.

A lo mejor es otro precedente, pero es el que creo que leyó el Consejero Presidente, que siguen varios párrafos más por si alguien quiere aclarar o algo así, consignar que la precisión ahí está.

Dicho lo anterior, por eso la idea que nosotros tenemos de que esa situación fue que el Instituto Nacional Electoral en realidad lo que sucedió es que no lo incluyó y en la controversia constitucional se lo dijeron, no se está hablando de la acción de inconstitucional respecto a la Consulta Popular y creo que ahí vendrá la aclaración.

Dicho lo anterior, ya cité, es la controversia constitucional 203/2020, párrafo 110.

Dicho lo anterior, acompañaran a Guillermo, hemos estado muchas veces en esto, en solicitar que nos envíen la presentación y solicitar para futuras ocasiones, si eso se da, que tengamos un poco más de espacio como se ha señalado para poder conocer de manera más precisa, el presupuesto, en el entendido, tampoco **(inaudible)** lo que aquí se ha dicho, de que ustedes están terminando de ajustar.

Usted sí nos lo dijo en la reunión de trabajo y sí quiero dejarlo consignado para que no se piense que no se dijo, pero con todo no traemos suficiente espacio y tiempo para checar la información.

Aun así, se agradece, ya se consignan los rubros y el llevado a lo más posible del ejercicio de ahorro que se pueda hacer.

Gracias, Consejera Presidenta de la comisión, y gracias a todos por escucharme.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Gracias, Jaime.

¿Alguna otra intervención en segunda ronda?

Consejero Ciro Murayama, por favor.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Gracias, Presidenta de la Comisión.

Me voy a referir a dos temas:

El primero, éste que tiene que ver con el presupuesto precautorio. En efecto, en 2020 el Instituto Nacional Electoral no incluyó en su proyecto para 2021, algún apartado referido a la Consulta Popular, ¿por qué? Porque la Consulta Popular se activó en septiembre y el Instituto Nacional Electoral presentó su proyecto de acuerdo a la ley, en agosto previo.

Y entre nuestras capacidades y atribuciones, no está la de ser pitonisos, ¿verdad?, no leímos el futuro

Pero la Corte, y una vez que se dio la solicitud de que se realizara la consulta por parte del Presidente de la República el 15 de septiembre de 2020, que tendría verificativo en 2021, el Instituto Nacional Electoral solicitó, no se le dio la ampliación ni por la Cámara de Diputados ni Hacienda acompañó ello, por eso se fue a la Corte y la Corte dijo, incluya un presupuesto precautorio. Y eso sí se hizo en 2021 para 2022.

Ese presupuesto precautorio que ya se incluyó en la solicitud de 2022 tanto para consulta popular, que sabemos que finalmente no se hizo, como para la revocación de mandato, fue recortado por la Cámara, y el Instituto Nacional Electoral acudió ante la Corte y ya habiendo incluido estos dos.

Y en este segundo año, ¿qué dijo la Corte ante el recurso que presentó el Instituto Nacional Electoral? Nos dio la razón en el sentido que la Cámara de Diputados hizo un recorte sin fundamentación, sin motivación, y de hecho estamos a espera de ver cómo la Cámara de Diputados cumple con la sentencia de la Corte, con una de las salas de la Corte, en el sentido de que tiene que reparar la manera en que dio el presupuesto.

Obviamente nosotros ya no necesitamos el dinero de la Revocación de Mandato, ya se hizo con toda la historia que conocemos, pero eso no exime a la Cámara de cumplir con lo que ha dicho el máximo Tribunal del país.

Así que, si en un primer momento no lo incluimos y la Corte nos dijo “debes incluir”, y cuando lo incluimos nos dio la razón, qué es lo que corresponde de cara a 2023 con esos dos antecedentes, incluir un presupuesto precautorio, y creo que esto llegó para quedarse, porque consulta popular puede haber, de acuerdo a la ley, todos los años, Revocación de Mandato solo una vez cada seis años, pero consulta popular todos los años; y no sería bueno abultar el presupuesto base y de Cartera Institucional de Proyectos por un presupuesto que no sabemos si se va a necesitar.

Por eso creo que es una buena idea metodológica diferenciar, así como por ahora no estamos hablando del dinero y los partidos porque no es presupuesto que va a ejercer el Instituto Nacional Electoral, y de hecho ya fue aprobado por el Consejo General hace unos días, ahora hablemos de presupuesto base y de presupuesto de cartera institucional que sabemos que va a haber; y lo que no, dejémoslo en un apartado que es el precautorio.

Por lo cual, me parece del todo pertinente incluirlo así expresamente, precautorio y aparte.

Me refiero a la intervención de la consejera Claudia Zavala, al final, sobre la necesidad de este proyecto que se nos solicita para crear un servicio civil de carrera

en el Órgano Interno de Control, simpatizo con los servicios civiles de carrera, la estructura del Órgano Interno de Control la tiene que aprobar el Consejo General, en ese sentido crear un servicio profesional es un cambio estructural sin duda en la plantilla del Órgano Interno de Control.

Lo cierto es, que, si bien ya hemos aprobado en presupuestos anteriores presupuestos para proyectos para que se hagan estudios, no se han entregado al Consejo General los resultados de esos estudios, creo que no tenemos los elementos jurídicos para decir que ya se puede sin más crear, porque eso es atribución del Consejo.

Entonces, me parece que sin cerrar la puerta y abriendo la posibilidad de que en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción ahí sea donde se crea este servicio, ahora no procedería aprobar, dar por hecho en este presupuesto un proyecto de esas características.

Gracias.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Gracias, consejero Ciro Murayama.

¿Alguna otra intervención en segunda ronda?

El contralor, por favor, Jesús George.

**Lic. Jesús George Zamora:** Gracias, Presidenta de la Comisión.

De manera telegráfica, dos puntos.

Primero, concluir mi intervención respecto al análisis preliminar que ya ha realizado el Órgano Interno de Control respecto a este proceso de integración de presupuesto, señalando, como ya lo había anunciado, que el ejercicio de la función fiscalizadora del Órgano Interno de Control también puede ser ex post facto.

Creo que a todos nos interesa y a todos nos beneficia que después de ser aprobado el proyecto de presupuesto, incluso con las modificaciones respectivas también, también podamos hacer un análisis más detallado respecto, no solo respecto a la justificación formal, sino también respecto a la justificación sustantiva de los proyectos lo solicitado en las áreas, que es precisamente lo que tratamos de realizar en las auditorías respectivas.

De tal forma que como en el año pasado, siendo una función del Órgano Interno de Control, también realizaremos la auditoría respectiva respecto a este proceso de integración de presupuesto, con todo el tiempo que señala nuestra normatividad fiscalizadora.

En cuanto a su sugerencia, consejera Claudia Zavala, bienvenidas todas las sugerencias y opiniones que se puedan tener sobre cualquier punto respecto al

trabajo o las facultades propias del Órgano Interno de Control, siempre ayuda al Órgano Interno de Control escuchar otras opiniones, y más si se refieren al órgano máximo de dirección de la institución.

De tal forma que bienvenidas su sugerencia, me parece que su sugerencia para la Junta General la tomará como la ha tomado en otras ocasiones.

También, en caso de requerir algún tipo de aclaración, presentación respecto al ejercicio de facultades que constitucionalmente están reconocidas con autonomía técnica de gestión del Órgano Interno de Control con el órgano máximo de dirección, desde luego, está abierto el Órgano Interno de Control.

Recordando que éste es un proyecto que requiere un millón y medio de pesos, millón medio de pesos que es para implementar el servicio profesional de carrera en el Órgano Interno de Control, algo que como lo reconoce el consejero Ciro Murayama y supongo que también la consejera Claudia Zavala, nadie está en desacuerdo que se implemente porque está en uno de los ejes de la política nacional anticorrupción, es algo que impulsa al Sistema Nacional Anticorrupción, con todas sus letras en todos los entes de gobierno y tenemos que empezar poniendo el ejemplo los órganos fiscalizadores.

De tal forma que, entiendo que es una sugerencia para poder perfeccionar lo que quizá parezca, desde mi punto de vista, ¿no?, porque fue analizado por el equipo de trabajo en el Órgano Interno de Control, por su servidor también, de manera detallada y para que fuera armónicamente con la normatividad del Instituto Nacional Electoral, pero también desde luego, preservando la autonomía técnica y de gestión que el artículo 41 constitucional otorga al Órgano Interno de Control, que no es gratuita y que viene desde antes de 2014.

De tal forma que lo único que se está haciendo es ejercer las funciones que le otorga la Constitución y la ley, y además algo, para combatir la corrupción en la institución, algo que debemos reconocer todos, existe el riesgo de que exista, eso no lo podemos ocultar y eso tiene que ver también con la profesionalización que deben de tener los órganos fiscalizadores.

De tal forma que me parece que estamos siendo desproporcionados respecto al ejercicio de los recursos.

Finalmente, solo quiero señalar, cuidemos bien las facultades que otorga la ley y la Constitución, a cada uno de los entes que integran cada una de las instituciones, en este caso el Instituto Nacional Electoral, principio de legalidad que en este caso me parece que deberá ser cuidado.

Y si no, también para eso están los tribunales que al Órgano Interno de Control le interesa mucho.



La consejera Claudia Zavala ha puesto a prueba el ejercicio de esas facultades y con los resultados que ya señalé, al iniciar en la primera reunión de trabajo de esta Comisión Temporal de Presupuesto.

No es malo el que en algunos casos se tenga que conocer por las instancias que constitucionalmente deben de resolver las competencias de los entes, este tipo de asuntos, creo que es en beneficio y claridad para el buen funcionamiento de la institución.

Así que estoy a las órdenes para la sugerencia de la consejera Claudia Zavala, que es respaldada por Ciro Murayama.

Gracias.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Gracias, Jesús.

Adelante, consejero Jaime Rivera, por favor.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** Gracias.

También quiero referirme a la propuesta por parte del Órgano Interno de Control, de un proyecto para crear un modelo de servicio civil de carrera.

Empiezo por aclarar que lo que tiene que **(Falla de Transmisión)**

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Se apagó su micrófono.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** Discúlpenme.

Empiezo por aclarar hasta donde me quedé, que esta propuesta no, debe valorarse no solo desde el punto de vista de su monto, que ciertamente no es grande en el contexto del presupuesto general, del proyecto general del presupuesto del Instituto Nacional Electoral, sino sobre los principios que deben regir este tipo de proyectos, y los órganos facultados para aprobar.

Todos sabemos, el Instituto Nacional Electoral es un solo organismo, por ello el Consejo General es la autoridad superior del Instituto para aprobar el proyecto de presupuesto, de todo lo que se ejerza dentro del instituto.

Por eso también se debe presupuestar cada una y aprobar por el Consejo General cada una de las partidas, como es obvio.

Ahora, el Servicio Profesional Electoral, que es uno, es la columna vertebral de la profesionalización del Instituto Nacional Electoral, es también un principio general que ojalá llegue a regir en toda la administración pública para que el ingreso, la permanencia, la promoción de los funcionarios, de los servidores públicos

respondan a principios de mérito, desempeño, con reglas impersonales, instancias de operación y evaluación imparciales y verificables.

Un servicio civil de carrera en cualquiera de los órganos del Instituto, incluso aquéllos que tengan la autoridad técnica, debe regir, debe estar regida primero por principios generales de todo servicio civil de carrera, y segundo, autorizado por los principios, bueno, más bien, en concordancia con los principios generales del Servicio Profesional que venturosamente el Instituto Nacional Electoral posee desde hace ya más de dos décadas.

Algunos de los principios que deben regir esto es que ningún funcionario del Instituto Nacional Electoral, me refiero al Servicio Profesional Electoral, ningún funcionario del Instituto Nacional Electoral puede determinar por sí solo, ni por otros funcionarios subordinados a él, los procesos de un servicio civil de carrera.

Deben existir órganos, instancias y procedimientos que garanticen la imparcialidad, la objetividad, el reconocimiento del mérito y la evaluación del desempeño.

De ahí que la profesionalización del personal del Órgano Interno de Control, objetivo deseable desde mi punto de vista, debe regirse por los mismos principios y por reglas aprobadas por el Consejo General.

Creo que en eso todos debemos coincidir, incluido, por supuesto, el Órgano Interno de Control; y creo que sí merece más estudio y procesar la elaboración, el estudio y la elaboración de un modelo como éste, dentro de las instancias del Instituto Nacional Electoral en cuanto a los criterios y reglas generales.

Y respetando la autonomía técnica del Órgano Interno de Control, debe responder a un modelo general, por un lado, de servicio profesional de carrera que ya tiene el Instituto Nacional Electoral, que es de los mejores del país y más consolidado, como también en el contexto del Sistema Nacional Anticorrupción, para que también se cumplan estos principios que garantizan la profesionalización de todos los servidores públicos responsables de funciones importantes, como es el control.

De ahí que me parece pertinente abrir un espacio para mayor estudio y después pasar a su eventual presupuestación, pero no ahora. Gracias.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Gracias, consejero Jaime Rivera.

¿Alguna otra intervención en segunda ronda?

Bueno, a ver, déjenme comentarles, Jaime, me parece que respecto de las controversias constitucionales el consejero Ciro Murayama fue explícito en la primera vez cómo actuó el Instituto Nacional Electoral, sin embargo, también, Jaime, el representante de Morena, también puedes revisar en la controversia constitucional 209 de 2021 donde la propia Corte retoma el tema en los párrafos 253, 254 y 255, hace una síntesis de lo que ya había dicho allá y ahí es cuando se

habla con esa claridad argumentativa del presupuesto precautorio que hoy estamos presentando como tal en la propuesta que se formula.

Y, por supuesto, con relación a este punto que estamos comentando respecto del proyecto de implementación del Servicio Profesional del personal especializado del Órgano Interno de Control, es claro que la verdad es que es un proyecto nacional y justo como proyecto nacional tenemos que ver cuáles son las reglas que se establecen para este tipo de servicios de carrera.

Siempre acompañaré esas ideas porque al final del camino es lo que nos estructura. Nosotros mismos Instituto Nacional Electoral hemos visto cómo la profesionalización, el servicio de carrera, pues, es estructura y es estructural en nuestra institución, siempre acompañaré eso.

Lo que ahora creo que teníamos pendiente es, ver cómo se va a realizar a partir de los postulados generales de un servicios de carrera, estaba revisando también que en la administración pública, en la Secretaría de Función Pública tienen un enfoque también específico para los órganos internos de control, en general en el sistema anticorrupción que tenemos que revisar, porque si bien se refiere que hay un estudio que fue lo que nosotros hemos aprobado en suficiencias presuetales anteriores, el Consejo General todavía no tiene claridad de cómo se llegó a determinar esa viabilidad que se refiere en ese estudio. No lo sabemos y habrá que analizarlo, pero también hay una cuestión clara.

En la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales claro que se le da autonomía técnica y de gestión al Órgano Interno de Control, por supuesto, porque no se podría entender la función fiscalizadora, revisora, preventiva sin esa función.

Lo que no se le concede al Órgano Interno de Control es esta autonomía presupuestal, porque la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales lo que revisa es que es el Consejo General el que se haga cargo de la estructura y esto es a nivel nacional. Eso también es un tema relevante.

A partir de ello, creo que lo que tenemos que revisar es el modelo y cómo se va a operar el modelo y si bien el presupuesto solicitado no es un presupuesto significativo en términos monetarios, la verdad que creo que sí necesitamos ver cómo va a funcionar las cosas para que podamos implementarlas desde cada uno en sus atribuciones conservando al Consejo General como el órgano facultado, el autorizado para aprobar tanto la estructura como la suficiencia presupuestal.

Así que, estoy segura de que vamos a llegar a buen puerto, sólo es un tema que debemos, creo como comisión administrar los recursos necesarios de la lectura de toda la historia de este proyecto para poder aterrizarlo y creo que ahora no es el momento, tenemos que dialogar, incluso, una parte de la sugerencia es, que desde la Secretaría Ejecutiva entren en comunicación con el Sistema Nacional Anticorrupción para que podamos ver cómo se están estructurando allá.

Este es un modelo nacional, y como modelo nacional, aunque a los órganos autónomos se les da un espacio, creo que debemos de consolidar. Siempre leo los sistemas y no es la excepción ahora, que creo que tenemos que seguir avanzando.

Así que, en esta medida, creo que administrar estos insumos a la Junta General Ejecutiva y al Consejero Presidente es relevante para nuestro ejercicio presupuestal.

En esta medida, creo que actuamos responsablemente cuando advertimos estas situaciones.

Y por supuesto, como abogada y como integrante desde hace mucho tiempo de órganos jurisdiccionales, siempre, siempre está la vía, cuando hay diferencia de interpretación la vía de los tribunales es la que nos da el estado de derecho para cuando tenemos diferencias y, en su caso, es legítimo hacerlo y es viable, y para eso siempre están las razones y los argumentos.

No sé si alguien más desea intervenir en segunda ronda.

Cierro segunda ronda.

En tercera ronda levantó la mano Jaime Castañeda.

Adelante, Jaime Castañeda.

**Representante del Poder Legislativo de Morena:** Gracias por las explicaciones al consejero Ciro Murayama.

Sí, efectivamente, el párrafo al que hay que citar es el 2, 53, 54 y 55, en donde ya se hace el señalamiento en la 209/2021.

Y sobra resaltar que en la anterior, en la 203, de hecho en la 209 cita la 203, en el párrafo siguiente la Corte dijo que había ahí un sobrante de dinero para tal efecto.

Solo para terminar de señalar que estudiaremos ya la integración que hoy se nos da a conocer del presupuesto de forma ya más detallada, que estaremos insistiendo en que los ahorros deben de prevalecer bajo el principio de austeridad y de racionalidad del gasto que exige el artículo 134, así como la forma en la que los servidores públicos reciben gasto, eso está en la Corte respecto al artículo 127 de la Constitución, una interpretación constitucional.

Y hablando de facultades constitucionales y órganos constitucionalmente previstos o designados por la Cámara de Diputados, como es el caso del Órgano Interno de Control, solo señalar que hay que tener en cuenta esa situación en particular, que al igual que los consejeros del Instituto Nacional Electoral el Órgano Interno de Control está nombrado a nivel Constitucional y que, efectivamente, porque no puede ser de otra manera, sí se encuentra amarrado a la aprobación presupuestal que

haga el Instituto Nacional Electoral, y adscrito en una estructura, porque así se define para colocarlo, en la Presidencia del Consejo, pero constitucionalmente está nombrado por la Cámara de Diputados y no por los consejeros.

Entonces, ahí hay que hacer una conciliación constitucional de cómo están las cosas, pero ese es un tema que se resolverá en su momento, como dicen, me parece que incluso podría irse a cuestión jurisdiccional por lo que se ha dicho pero no lo sé.

Y en la medida de lo posible agradecer, consultaré sobre lo de la posible reunión.

Y lo que sí es que el presupuesto lo estamos conociendo en el detalle, y lo vamos a seguir analizando, espero, de aquí a cara de la aprobación en el Consejo General.

Gracias, Presidenta de la Comisión.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Gracias, Jaime.

¿Alguna otra intervención en tercera ronda?

Bueno, no tengo ya intervenciones, le voy a solicitar a la Secretaria Técnica de esta comisión que con lo señalado por quienes intervenimos, y por supuesto con el compromiso de generar la reunión que ha sido solicitada, proceda a... es que aquí nada más se tienen por presentadas las cifras, ¿verdad?, en esta comisión, con lo que aquí se ha dicho y la nota respecto del proyecto G070510, presentada por la unidad responsable del Órgano Interno de Control, damos esta comisión, da su respaldo a las cifras que se presentan y que deben de seguir la ruta de aprobación de la cartera institucional de proyectos por parte de la Junta General Ejecutiva, así como la aprobación del anteproyecto por parte del Consejo General.

Le voy a solicitar, Secretaria Técnica, que nos informe el siguiente asunto del orden del día.

**Lic. Ana Laura Martínez:** Con gusto.

Procedo a dar lectura a los acuerdos adoptados en esta sesión.

Se aprueba la minuta de la sesión de instalación celebrada el pasado 31 de mayo de 2022, como punto primero.

Como punto segundo, la comisión manifiesta su respaldo a las cifras del anteproyecto de presupuesto del 2023 del Instituto Nacional Electoral, salvo al proyecto G070510 denominado: Implementación del Servicio Profesional del personal especializado del Órgano Interno de Control.

Como numeral 3, seguirá la ruta de aprobación de la cartera institucional de proyectos por parte de la Junta General Ejecutiva, así como la aprobación del

anteproyecto de presupuesto del Instituto Nacional Electoral, por parte del Consejo General.

4. Se proporcionará a las y los representantes de los partidos políticos y del Poder Legislativo, la presentación que se hizo en esta sesión, así como... y la información que se ha requerido respecto del detalle de los montos por cada uno de los proyectos.

5. Se genera una reunión para aclarar dudas y establecer diálogos sobre lo presentado en esta sesión, Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Temporal de Presupuesto 2023.

Es cuanto, Consejera Presidenta de la Comisión.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Gracias, Secretaria Técnica de esta comisión.

Hemos agotado los asuntos listados para esta comisión, agradezco a todas y todos, su asistencia.

Y solo comentarles que haremos una conferencia de prensa para informar sobre lo que esta comisión ha analizado, de frente a la ciudadanía, a los medios de comunicación, para que pueda ser información que pueda ser analizada.

Quedan cordialmente invitados a seguirnos y a mis colegas, a incorporarnos a la conferencia para atender a los medios de comunicación.

Siendo las 11 horas con 59 minutos de la fecha en que se actúa, damos por concluida esta Primera Sesión Extraordinaria.

Agradezco a todas y a todos, el trabajo colectivo y su asistencia.

Gracias.

### **Conclusión de la Sesión**